



REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

11 de junio de 2024

VISTO:

El Decreto N°649/2024, que dispone la asignación de subsidios al Sr. **JAIME LAUTARO FABRICIO, DNI. 44.785.885** y **ROJAS FACUNDO BERNABÉ, DNI. 35.797.596**, con destino a solventar costos generales para la continuidad de sus estudios de la carrera Analista en Tecnologías de Información y Comunicación que se dicta en la Universidad Nacional de La Plata.

CONSIDERANDO:

Que debido al aumento de los costos de pasajes, a través del informe emitido por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal ha informado que se deberá rectificar el importe otorgado a los beneficiarios del subsidio en el mencionado decreto,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el importe a PESOS SETENTA MIL (\$70.000.-) a favor Sr. **JAIME LAUTARO FABRICIO, DNI. 44.785.885** y **ROJAS FACUNDO BERNABÉ, DNI. 35.797.596**, con destino a solventar costos generales para la continuidad de sus estudios de la carrera Analista en Tecnologías de Información y Comunicación que se dicta en la Universidad Nacional de La Plata, mencionada en el decreto N°649/2024, por el termino del mes de junio y julio, atento los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO 2º.- El monto establecido en el artículo primero será efectivizado a través de transferencia bancaria a favor de los beneficiarios, a saber:

Señor **JAIME LAUTARO FABRICIO, C.B.U. 0140371603701352096417**

Señor **ROJAS FACUNDO BERNABÉ, C.B.U. 0110367830036707072997.**

Artículo 3º.- El gasto que demande la aplicación del presente será con cargo a la Jurisdicción 01 –Cat. Programática 01.04 – 5.1.4.0. del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 4º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° 833

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte